



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-07-14088, referido a la conformación de equipos de cátedras, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 22/07; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 22/07 y en consecuencia autorizar a la Lic. **Silvina CUELLA**, Legajo 34.281, a desempeñar tareas docentes como Profesor Adjunto en la asignatura "Teoría de la Intervención y Trabajo Social- Plan de Estudios 2004-, como carga anexa al cargo interino de Profesor Adjunto Exclusivo de "Teoría de la Educación- Plan de Estudios 1986".

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RAMON P. YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 98/07.-